



## CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

### **Novena Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Séptima Legislatura.**

**29 de Agosto de 2006**

#### **Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Novena Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Para proceder a lo señalado, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

#### **Diputada Secretara Silvia Guadalupe Garza Galván:**

Con gusto Diputado Presidente.

Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente del Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LVII Legislatura.

29 de agosto del año 2006

Diputado Raúl Xavier González Valdés.  
Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas.  
Diputado José Luis Alcalá de la Peña.  
Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván.  
Diputado Francisco Saracho Navarro.  
Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez.  
Diputado Jorge Antonio Abdala Serna.  
Diputado Jesús María Montemayor Garza.  
Diputado Jorge Arturo Rosales Saade.  
Diputado Lorenzo Dávila Hernández.  
Diputado Alfredo Garza Castillo.

Diputado Presidente, se informa que están presentes los 11 integrantes de la Diputación Permanente, que son la totalidad de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

#### **Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

#### **Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

Con su venia Diputado Presidente.

**Orden del Día de la Novena Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.**

**29 de Agosto del año 2006.**

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe relativo al trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 6.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
  - A.- Intervención del Diputado Alfredo Garza Castillo, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, sobre "Solicitud de informe relativo a la instalación de los Minuteman (Caza ilegales) en el condado de Maverick.
  - B.- Intervención del Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles" del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, sobre "Campaña de intimidación contra la Comisión Nacional de Derechos Humanos".
  - C.- Intervención del Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Jesús Manuel Pérez Valenzuela y Jorge Arturo Rosales Saade, sobre "Investigación relativa a la situación del ciudadano Teodoro Arguijo Hernández, como Servidor Público Estatal".
  - D.- Intervención del Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles" del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, sobre "Investigación relativa al traslado de ganado de la Laguna a Cuatro Ciénegas, que pone en riesgo la exportación a los Estados Unidos y los mantos acuíferos del Valle Hundido".
- 7.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Esta Presidencia somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto,

pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 24 de agosto del 2006.

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**

Con gusto Diputado Presidente.

**MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.**

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:17 horas del 24 agosto del año 2006, y estando presentes 9 de los 11 Diputados integrantes de la Diputación Permanente, dio inicio la Sesión, con la aclaración de la Presidencia en el sentido, de que la Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván y el Dip. Luis Alberto Mendoza Balderas no asistirían a esta sesión por causa justificada. Asimismo, la Presidencia informó que el Dip. José Luis Moreno Aguirre supliría al Dip. Jesús María Montemayor Garza.

- 1.-** Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad.
- 2.-** Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.
- 3.-** Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso, integrada por 16 piezas, mismas que se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas, y 3 se signaron de enterado.
- 4.-** Se dio lectura al informe sobre el trámite realizado respecto los puntos de acuerdo y a las proposiciones con puntos de acuerdo, que se aprobaron y presentaron en la sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el 15 de agosto de 2006.
- 5.-** Se aprobó el dictamen de la Comisión de Salud, con relación a una proposición con punto de acuerdo, sobre construcción de un hospital de tercer nivel en saltillo.
- 6.-** Se presentaron para conocimiento de la Diputación Permanente 3 acuerdos de la Comisión de Planeación y Desarrollo, con respecto a las proposiciones con punto de acuerdo, sobre "Crédito a jóvenes para la construcción y adquisición de vivienda", "Estímulos fiscales a productores de sarape de Saltillo" y "Situación que enfrenta la industria textil y del vestido nacional". Asimismo se presentó un informe de la Comisión de Salud. Sobre "Instituto Coahuilense de Geriatria".
- 7.-** Se dio lectura a una comunicación de aviso de prórroga presentada por la Comisión de Finanzas, para dictaminar sobre los siguientes asuntos:

- Regularización de predios en la Col. Villa de Fuente del municipio de Piedras Negras, por parte de CERTTUC.
- Considerar la revisión de la Ley de Ingresos del Municipio de de Nava, Coah.
- Investigación de requerimientos para la supervisión del pago de la licencia de alcoholes y del impuesto por la venta de cerveza en el municipio de Múzquiz.
- Terminación de la carretera Hipólito-Camaleón

**8.-** Se aprobó la propuesta de la Junta de Gobierno para la integración de una Comisión Especial, para coadyuvar en la atención de familias afectadas con motivo de la inundación ocurrida en la ciudad de Parras el 17 de agosto de 2006, quedando integrada de la siguiente manera:

**Dip. Genaro Eduardo Fuentos Sánchez      Coordinador**

Dip. Raúl Xavier González Valdés

Dip. José Luís Alcalá de la Peña

Dip. Jorge Arturo Rosales Saade

Dip. Jorge Antonio Abdala Serna

**9.-** Se presentaron 2 proposiciones con punto de acuerdo y un pronunciamiento de la siguiente manera:

**A.-** Se aprobó la proposición con punto de acuerdo, sobre "Solicitud de prórroga para la importación definitiva de automóviles procedentes de estados unidos", planteada por el Dip. Francisco Saracho Navarro y Jesús María Montemayor Garza con los agregados por el Dip. Jorge Rosales Saade y del mismo Dip. Saracho Navarro.

**B.-** Se aprobó la proposición con punto de acuerdo, sobre "Pozas de agua de Cuatro Ciénegas y solicitud de informe a CONAGUA sobre permisos para extracción de agua y explotación de nuevos pozos en el Valle de Cuatro Ciénegas", planteada por los Grupos Parlamentarios del PRI, PAN, PRD, UDC, y los Diputados del Partido del Trabajo y Verde Ecologista de México.

**C.-** Se dio lectura a un pronunciamiento, sobre "Desastre natural ocurrido en la Ciudad de Parras", planteado por el Dip. Raúl Xavier González Valdés.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las 13:30 horas, del mismo día, citándose a los Diputados a sesionar el 29 de agosto de 2006, a las 11:00 horas.

**Saltillo, Coahuila, 29 de agosto de 2006**

**Dip. Raúl Xavier González Valdés**

Presidente.

**Dip. José Luís Alcalá de la Peña      Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván**

Secretario

Secretaria.

Es todo Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputada Secretaria.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose así mismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra? ¿los que se abstengan?.

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose asimismo que después de la referencia de cada documento la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

**Informe de Correspondencia y Documentación recibida por el Congreso del Estado.**

**29 de agosto de 2006**

1.- Oficio del Ejecutivo del Estado mediante el cual se manifiesta que no tiene inconveniente para que el Congreso del estado otorgue al ciudadano Fernando Orozco Lara, FIAT para el ejercicio notarial en el distrito de Parras en virtud de que ha cumplido con todos los requisitos que señala la Ley de Notariado del Estado.

**Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**

2.- Oficio del Presidente Municipal de Matamoros, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio para llevar a cabo las enajenaciones a título oneroso de los lotes de terreno que constituyen los asentamientos humanos irregulares denominados "Obrera", "López Portillo", "Andalucía " y "Maravillas" acompañándose certificación del acta de la sesión en la que se aprobó dicho acuerdo y copia de un decreto en la que se autorizó anteriormente esa enajenación.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

3.- Oficio de la Presidenta Municipal de Sabinas mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio para llevar a cabo la enajenación a título gratuito de 2 vialidades ubicadas en la colonia "Los Pinos", que se identifican como calles Felipe Ángeles Flores y Arroyo Sabino Arizpe a favor de la empresa ABOMEX Internacional S.A. de C.V.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

4.- Oficio de la Presidente Municipal de Sacramento mediante el cual se somete a consideración del Congreso del Estado una iniciativa de reforma a los artículos 21 y 23 de la Ley de Ingresos de ese municipio para el ejercicio fiscal de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

5.- Oficio del Director General de Administración del Organismo Servicios de Salud de Coahuila, mediante el cual envía un documento relativo a la integración del gasto de operación y de otros gastos correspondientes al segundo trimestre de 2006, incluyéndose el dictamen de los estados financieros del mismo organismo presentado por el auditor independiente.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

6.- Escrito del ciudadano Raúl Campa Torres mediante el cual propone al Congreso del estado la creación de un Tribunal Estatal de Apelación y Arbitraje del Deporte.

**Túrnese a la Comisión para el Desarrollo de la Juventud y el Deporte**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo que se aprobaron en la sesión anterior.

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**

**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE APROBARON EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL 24 DE AGOSTO DE 2006.**

Sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo que se aprobaron en la sesión celebrada el 24 de Agosto de 2006, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Director General de la Comisión Nacional del Agua y al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la proposición sobre "Pozas de agua de Cuatro Ciénegas y solicitud de informe a "CONAGUA" sobre permisos para extracción de agua y explotación de nuevos pozos en El Valle de Cuatro Ciénegas", presentada por los Diputados José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México; Juan Alejandro de Luna González, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional; Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática; Alfredo Garza Castillo, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila; y Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo; así como por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SALTILLO, COAHUILA, A 29 DE AGOSTO DE 2006.**  
**EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**DIP. RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS.**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de los Puntos de Acuerdo de la sesión anterior.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputada Secretaria.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a proposiciones de

Grupos Parlamentarios y Diputados, a continuación se concede la palabra al Diputado Alfredo Garza Castillo, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, sobre "Solicitud de informe relativo a la instalación de los Minuteman (Caza ilegales) en el condado de Maverick.

**Diputado Alfredo Garza Castillo:**

Con su permiso Diputado Presidente.

Compañeros Diputados y Diputada.

Con la intención de girar oficio al Cónsul de México en Eagle Pass e informar sobre la instalación de los Minuteman, presentamos a esta Honorable Asamblea esta información.

Nos enteramos por los medios de comunicación sobre el establecimiento de los "MINUTEMAN", y que no son otra cosa sino sujetos dedicados a la caza de ilegales, por cierto y para no olvidarlo seres humanos, ahora ya instalados en algunos ranchos del condado de MAVERICK, esto en la ciudad fronteriza de EAGLE PASS, TEXAS, ante nuestra sorpresa y rotundo rechazo a esas practicas discriminatorias, ello fue confirmado a los medios de comunicación por el Sheriff del condado Sr. Antonio Castañeda.

Con esa medida de nueva cuenta, los migrantes mexicanos quienes pretenden llegar a los Estados Unidos de Norte América y sobre todo los que tratan de cruzar en este caso por la frontera Coahuilense de la Ciudad de Piedras Negras, vuelven a padecer una oleada de discriminación, racista y xenofóbica, que se enmarca dentro una constante de sentimientos antiinmigrantes, que hace necesario acudir ante esta soberanía, para manifestar nuestro rechazo y desaprobación, enérgica, ante esos deleznable.

Hoy en día, los derechos y aspiraciones de nuestros compatriotas se ven mermados con variadas iniciativas y leyes aprobadas recientemente en aquel país vecino nuestro del norte, y que endurecen las acciones contra los migrantes.

Sumada a esa gama de acciones legales contra los migrantes, y no conformes con ello se crean los grupos radicales de choque en este caso los llamados "MINUTEMAN" marcando un claro retroceso en lo alcanzado en materia de derecho humanos de los migrantes.

Por citar a manera de ejemplo algunas de las iniciativas de que se han aprobado en los Estados Unidos, tendientes a retroceder en los logros ya obtenidos para los migrantes, fue la llamada "Ley de Identificación Real" que aprobada por el senado Estadounidense.

Que contempla la obligatoriedad de todos los estados de la unión Americana, a no aceptar la matricula consular como medio de identificación oficial, contemplando de igual forma la construcción del un muro entre México y Estados Unidos, como ya es de ustedes ya conocido.

Los "Minuteman o Caza inmigrantes" tiene sus orígenes en los estados de CALIFORNIA Y ARIZONA, en CALIFORNIA se fortaleció a estos personajes, con el apoyo publico brindado por el Gobernado Schwarzenegger, a este grupo extremista.

A finales del mes de junio del presente año, autoridades de estados unidos concretamente en Eagle Pass, Texas, manifestaron su preocupación por la llegada de ese grupo de personas, cazas ilegales.

El Sheriff del condado de Maverick Sr. Antonio Castañeda, informo que el dueño de un rancho en ese condado, autorizo el ingreso de los "Minuteman" para evitar que cruzaran ilegales por su propiedad, dato tomado del periódico vanguardia ([www.vanguardia.com](http://www.vanguardia.com) vanguardia- Preocupa a autoridades llegada de caza ilegales a Eagle Pass, Texas).

Verdaderamente da lastima que algunos sectores de los Estados Unidos, y de nuestro propio país ya que el que no actúa se convierte en cómplice, no entiendan que se esta atentando contra lo mas elementales derecho del hombre.

Por todo ello y en congruencia con nuestra posición adoptada desde el inicio de esta Legislatura en materia de protección a los derechos de los migrantes por parte de la Fracción Parlamentaria del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente,

**Proposición con Punto de Acuerdo:**

**UNICO.-** Se turne el presente a la Comisión de Asuntos Fronterizo y envíe atento oficio al Cónsul México en Eagle Pass, Texas, en que se solicite informe sobre los caza ilegales instalados en esa frontera y se le exhorte a redoblar esfuerzo en materia de protección a los derechos humanos de los migrantes.

ATENTAMENTE  
**FRACCION PARLAMENTARIA "IGNACIO ZARAGOZA" DEL  
PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE Coahuila**

**DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO  
COORDINADOR**

**DIPUTADO JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Alfredo Garza.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Asuntos Fronterizos para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles" del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, sobre "Campaña de intimidación contra la Comisión Nacional de Derechos Humanos".

**Diputado Lorenzo Dávila Hernández:**

Con su permiso Diputado Presidente.

Los Diputados LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ y GENERO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles" del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 49 fracción IV, 199 primer párrafo, 248 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Puntos de Acuerdo mediante la que se solicita emitir una condena por los casos de tortura y ejecuciones extrajudiciales denunciados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como demandar el cese de la campaña de intimidación, que contra ese órgano constitucional autónomo, han emprendido la Procuraduría General de la República y el vocero de la Presidencia de la República.

Fundamos y motivamos nuestra proposición en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**



No pueden sino calificarse de frívolas y mal intencionadas las declaraciones de Rubén Aguilar Valenzuela, vocero de la Presidencia de la República, en el sentido de que los pronunciamientos y denuncias del Doctor José Luis Soberanes, eran "ligeras, irresponsables y temperamentales", producto de la molestia del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos porque dos agentes del ministerio público federal habían interpuesto una denuncia en su contra por la "violación de sus derechos"<sup>1</sup>.

Con anterioridad, Daniel Cabeza de Vaca, Procurador General de la República, había declarado, a los medios de comunicación que el "Señor Soberanes está enojado"<sup>2</sup> porque se había dado trámite a una denuncia donde se acusaba, al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de violar los derechos fundamentales de dos agentes del ministerio público.

Con este tipo de triviales argumentos y descalificaciones irresponsables, el vocero del gobierno foxista y el Procurador General de la República pretenden desvirtuar una de los pronunciamientos más importantes realizados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En el comunicado de prensa número **CGCP/120/06**, de fecha 24 de agosto de 2006, consultable en la página electrónica de la Comisión, el Doctor José Luis Soberanes expone un breve balance del sexenio foxista en los siguientes términos:

**"Al referirse a las quejas por tortura recibidas durante el sexenio, Soberanes Fernández señaló que el año 2000 hubo 30; en 2001, 36; en 2002, 50; en 2003, 39; 2004, 37; 2005, 46 y 16 en lo que va de 2006. Añadió que tanto la tortura como las ejecuciones extrajudiciales vulneran la Constitución Mexicana y diversos instrumentos internacionales suscritos y ratificados por México, como la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes."** <sup>3</sup>

Además, en conferencia de prensa, después de informar sobre las 254 quejas por casos de tortura durante el sexenio, señaló: La administración foxista "habla de una lucha contra la tortura y se le llena la boca al hablar, por ejemplo, de la aplicación del Protocolo de Estambul, y van como misioneros hablando en toda la República, (pero) son incapaces ahí de aplicar ese protocolo en este caso (el de la recomendación 13/2006), por eso digo que es una esquizofrenia. Candil de la calle y oscuridad en su casa: están muy dispuestos a que se aplique dicho precepto internacional, pero son incapaces de aplicarlo ante las faltas de su propio personal".<sup>4</sup>

El comunicado oficial de prensa, por otro lado, ofrece datos concretos sobre ejecuciones extrajudiciales, al precisar: **"El primer visitador general, Raúl Plascencia Villanueva, dio pormenores de las violaciones a derechos humanos documentadas en los casos de una persona que, en Tula de Allende, Hidalgo, fue privada de la vida durante un operativo policiaco en el que fue perseguido y fue ultimado a tiros cuando lo hallaron escondido en una tina de baño. El sujeto estaba desarmado. El caso dio origen a la Recomendación 31/2006 de la CNDH, dirigida al procurador general de la República. El caso de tortura al señor José de Jesús Zúñiga Velásquez, que ameritó la Recomendación 13/2006 a la PGR -rechazada por dicha institución alegando que hubo un desistimiento del quejoso- y otro caso que está en integración, donde el agraviado fue hincado y ejecutado mediante un balazo en la nuca."**<sup>5</sup>

<sup>1</sup> **DESCALIFICA PRESIDENCIA LAS DECLARACIONES DE SOBERANES**, Periódico La Jornada, Sábado 26 de agosto de 2006. [www.http://jornada.unam.mx/2006/08/26/019nlpol.php](http://jornada.unam.mx/2006/08/26/019nlpol.php)

<sup>2</sup> **CREO QUE ESTÁ ENOJADO**. Periódico La Jornada, Viernes 25 de agosto de 2006. [www.http://jornada.unam.mx/2006/08/25/003n2pol.php](http://jornada.unam.mx/2006/08/25/003n2pol.php)

<sup>3</sup> **COMUNICADO DE PRENSA. CGCP/120/06** Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 24 de agosto de 2006.

<sup>4</sup> **ACUSA SOBERANES A PGR DE ALCAHUETEAR ACTOS DE TORTURA**. Periódico La Jornada Viernes 25 de agosto de 2006. [www.http://jornada.unam.mx/2006/08/25/003nlpol.php](http://jornada.unam.mx/2006/08/25/003nlpol.php)

<sup>5</sup> **COMUNICADO DE PRENSA, CGCP/120/06** Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 24 de agosto de 2006.

Compañeros Diputados: Esta es la realidad. Mientras el Presidente Vicente Fox pregona un falso avance en materia de derechos humanos, las cifras dadas a conocer por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, dan cuenta de un peligroso retroceso en esa materia con relación al sexenio de Ernesto Zedillo...Y es esta realidad la que enfurece al vocero presidencial y al Procurador, empeñados en simular que no existen casos de tortura y ejecuciones extrajudiciales.

He ahí el motivo de la campaña de intimidación y ataques contra la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Pretenden esconder la realidad mediante la simulación y la demagogia; con el espejismo de "foxilandia", donde se dice una cosa y se hace otra; donde se gobierna con anuncios de televisión y se des gobierna la realidad social.

Aún más grave es la amenaza del gobierno foxista de procesar penalmente al Doctor José Luis Soberanes, por medio de maquinaciones torpes, como la que condujo al desafuero de López Obrador. En efecto, los agentes del Ministerio Público, Gustavo Medel y Simón Soto, presentaron, en el mes de junio del presente año, denuncia penal en contra del Presidente de la Comisión nacional de los Derechos Humanos, por "delitos contra el honor."

En este contexto, adquiere particular relevancia el robo de información que fue denunciado, hace pocas semanas, por la Comisión, pues se trataba, entre otras cosas, de información relativa al caso de tortura donde también fueron señalados como responsables los dos agentes del ministerio público que hoy se han convertido en acusadores del Doctor José Luis Soberanes.

Es importante apuntar que, en conformidad a lo dispuesto en el antepenúltimo párrafo del artículo 102, de la Constitución Federal, el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sólo podrá ser removido de su cargo en los términos del Título Cuarto de la propia Constitución.

Frente a esta situación, diversas organizaciones defensoras de los derechos humanos, han demandado el cese de la campaña de intimidación y amenazas contra el órgano autónomo constitucionalmente facultado para proteger los derechos humanos contra abusos de la autoridad, pues de prosperar este atentado, los activistas de organizaciones no gubernamentales defensoras de los derechos humanos quedarán, prácticamente, en estado de indefensión ante la conducta intimidatoria y represiva de la Procuraduría General de la República.

Finalmente es preciso dejar constancia de que, en un Estado Constitucional de Derecho, es inadmisibles la práctica de la tortura y de las ejecuciones extrajudiciales, por lo que estamos obligados, jurídica y moralmente, a condenarla.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente solicitamos se turne a la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos, para su estudio y posterior dictamen la siguiente,

#### **PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO.**

**PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila, condena la práctica de la tortura y de las ejecuciones extrajudiciales, solicitando a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la integración de una comisión investigadora de los casos documentados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; y**

**SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Coahuila, a través de su Diputación Permanente, demanda el cese de la campaña de intimidación en contra de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y exhorta, a las dependencias y funcionarios del Poder Ejecutivo Federal, a reestablecer las condiciones necesarias que propicien la colaboración institucional con el órgano nacional defensor de los derechos humanos.**

Saltillo, Coahuila, a 28 de agosto de 2006.

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO IMPOSICIÓN"  
POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**DIP. LORENZO DÁVILA HDZ.**

**DIP. GENARO E. FUANTOS S.**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Lorenzo Dávila.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Jesús Manuel Pérez Valenzuela y Jorge Arturo Rosales Saade, sobre "Investigación relativa a la situación del ciudadano Teodoro Arguijo Hernández, como Servidor Público Estatal".

**Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Con su permiso Diputado Presidente.

Nuestro sistema político tiene como base fundamental su legitimidad. Es de principio que los destinatarios de la acción gubernamental estén convencidos de la conveniencia y bondad del sistema y acepten de conformidad, el ejercicio del poder por parte de quién lo ostenta. Esta legitimidad se alimenta diariamente cuando el pueblo cree y así lo acepta, que el Gobierno se interesa y trata de solucionar sus problemas y que en esa tarea utiliza adecuadamente los recursos públicos y humanos, actuando con transparencia y objetividad en el ejercicio de la función pública en aras del bien común.

Esto nos lleva a hablar, dentro del proceso de legitimación, de la necesaria existencia de una ética de la función pública que oriente las acciones del Gobierno en la búsqueda del bien común como fin último del Estado.

Dada la importancia del servidor público en el proceso administrativo y en el combate a la corrupción, es necesario impulsar una cultura de servicio que tenga como principios rectores, la legalidad, honradez, eficiencia e imparcialidad.

A lo anterior se unen las prohibiciones de usar indebidamente los recursos públicos; de utilizar el Poder Público en sus expresiones corruptas de tráfico de influencias y nepotismo o para obtener prebendas personales. En caso de surgir contradicción de intereses entre lo personal y lo público, la aplicación de los institutos de las incompatibilidades, excusas e inhibiciones debe orientar la actuación de servidor público, amén de la prohibición de recibir obsequios, y otras recompensas.

La ausencia de ética en la función pública se traduce en corrupción de los funcionarios y con ello se deslegitima el sistema político. Si es tolerada de modo duradero, produce descomposición del sistema, porque desencadena un proceso de desorden que puede acabar no con la existencia del Estado pero si con la del Estado democrático, etapa final que se alcanza cuando ni los políticos elegidos ni los ciudadanos electores creen ya en la democracia.

El servidor público no deberá utilizar su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros. Tampoco deberá buscar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer su desempeño como servidor público,

aprovechándose de su cargo para tener preferencias o privilegios, como sería el de no asistir a sus labores sin causa justificada o no cumplir con el horario de trabajo establecido, además de obtener indebidamente licencias, permisos o comisiones con goce parcial o total de sueldo y otras percepciones, cuando las necesidades del servicio público no lo exijan.

Lo anterior, en referencia al C. Teodoro Arguijo Hernández, quién es dirigente del Partido Revolucionario Institucional en el municipio de Matamoros y además cobra en la nómina estatal, aparentemente como funcionario del Gobierno de Coahuila, situación que podría estar propiciando la deficiencia en el servicio o incluso el abuso en el ejercicio del empleo en el gobierno estatal del citado funcionario, por no cumplir con las obligaciones que establece la ley.

Por lo que de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila, se podría hacerse acreedor a alguna sanción por falta administrativa, ya que en el artículo 52 inciso I del citado ordenamiento jurídico, se establece dentro de las obligaciones del servidor público **"Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión"**.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en uso de las facultades que nos otorga la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en sus artículos 248, 249 y 250 presentamos a esta Diputación Permanente el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se turne el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su análisis y dictamen correspondiente, e investigue si existe algún tipo de responsabilidad del C. Teodoro Arguijo Hernández, quien cobra en la nómina del Gobierno del Estado de Coahuila y aparentemente no cumple con sus obligaciones como servidor público que establece el artículo 52 inciso I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila.

Se anexa al presente Punto de Acuerdo copia del recibo de pago de nómina del Gobierno del Estado.

#### **ATENTAMENTE**

"POR UNA PATRIA ORDENADA y GENEROSA y UNA VIDA MEJOR  
Y MAS DIGNA PARA TODOS"

**GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA"**

Saltillo, Coahuila a 29 de Agosto del 2006

**DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO**

**DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN**

**DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA**

**DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE**

**DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS**

Es todo Diputado.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Luis Alberto Mendoza.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles" del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, sobre "Investigación relativa al traslado de ganado de la Laguna a Cuatro Ciénegas, que pone en riesgo la exportación a los Estados Unidos y los mantos acuíferos del Valle del Hundido".

**Diputado Lorenzo Dávila Hernández:**

Con su permiso Diputado Presidente.

Los Diputados LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ y GENERO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles" del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 49 fracción IV, 199 primer párrafo, 248 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Puntos de Acuerdo mediante la que se solicita la intervención de las autoridades estatales y federales de Fomento Agropecuario y Ecología, para investigar y determinar si el traslado de ganado de la Región Lagunera a Cuatrociénegas, significa un riesgo para la exportación ganadera a los Estados Unidos, además de significar un nuevo atentado contra los mantos acuíferos del Valle del Hundido.

Fundamos y motivamos nuestra proposición en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La semana pasada, el Señor Larry Harper, Presidente de la Asociación Ganadera de Piedras Negras, advirtió el riesgo de que el Estado de Coahuila deje de exportar más de 150 mil cabezas de ganado a los Estados Unidos, por el traslado de ganado de la Región Lagunera a Cuatrociénegas.<sup>6</sup>

Denunció que la Familia Martín Bringas, ligada a la industria lechera, recientemente fue beneficiada con un amparo contra la prohibición de movilizar ganado de la Comarca Lagunera a Cuatrociénegas, impuesta por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), con lo que se pone en riesgo la exportación de ganado, pues las autoridades norteamericanas, desde hace años, tienen vedada la exportación de ganado lagunero por su propensión a desarrollar enfermedades como la tuberculosis.

Esta propensión a la tuberculosis es provocada, entre otras cosas, por la sobre explotación a la que es sometido el ganado lechero en la región lagunera. Por ese motivo, el traslado de ganado sobre explotado puede provocar que la infección sea transmitida al ganado del centro y norte del Estado. Esto adquiere mayor gravedad si consideramos que este tipo de bacterias pueden contaminar los estanques, pozos o abrevaderos, pues cualquier acumulación de agua actúa como reservorio o foco de infección.

Por otro lado, y aunque lo niegue la Comisión Nacional del Agua, existe una relación directa entre el agotamiento de los mantos acuíferos de Cuatrociénegas y la producción de alfalfa a gran escala que se realiza en la Zona. El domingo pasado se publicó una nueva denuncia, ahora de un investigador alemán, sobre el mismo tema.<sup>7</sup> Se afirma que los mantos acuíferos están en peligro de extinción por la sobreexplotación agrícola, al producirse 15 mil toneladas de alfalfa al año.

Es evidente que el traslado de ganado lechero preñado de la Laguna a Cuatrociénegas, es con el propósito de reducir costos, pues en ese estado el ganado lechero es improductivo. Con el traslado se buscan ahorros en la alimentación del ganado, pues no se gasta en transportar la alfalfa hasta La

<sup>6</sup> Periódico Palabra, Jueves 24 de agosto de 2006

<sup>7</sup> Periódico El Siglo de Torreón, Domingo 27 de agosto de 2006.

Laguna, con la ventaja adicional de que tanto el ganado como las crías cubrirían sus necesidades del vital líquido en los pozos de Cuatrociénegas, que de manera irresponsable y criminal ha autorizado la Comisión Nacional del Agua.

Con lo anterior no solo se pone en riesgo sanitario al ganado del centro y norte del Estado, con las consecuencias de perder espacio en el mercado exportador, sino que se continúa atentando contra los mantos acuíferos del Valle del Hundido que representan un patrimonio histórico y científico de la humanidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente solicitamos se turne a las Comisiones Unidas de Fomento Agropecuario y Ecología, para su estudio y posterior dictamen la siguiente,

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.**

**ÚNICO.- Las Comisiones de Fomento Agropecuario y Ecología del Congreso del Estado, realizarán los trámites necesarios para solicitar la inmediata intervención de las autoridades federales y estatales de Fomento Agropecuario y Ecología, para los efectos de prevenir y evitar los riesgos sanitarios, de perjuicio a la actividad exportadora y de salvaguarda del patrimonio científico que se derivan del traslado de ganado lechero de la Comarca Lagunera a Cuatrociénegas.**

Saltillo, Coahuila, a 28 de agosto de 2006.  
**"SUFRAGIO FECTIVO, NO IMPOSICIÓN"**  
**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO**  
**DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

**DIP. LORENZO DÁVILA HDZ.**

**DIP. GENARO E. FUANTOS S.**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Lorenzo Dávila Hernández.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a las Comisiones Unidas de Fomento Agropecuario y de Ecología para los efectos procedentes.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 11 horas con 50 minutos del día 29 de agosto del año 2006, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11 horas del próximo día martes 5 de septiembre de este mismo año.

Muchas gracias.